Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tlfno. 956 019119
internacionalizacion@uca.es
https://internacional.uca.es/

Resolución UCA/R13VINT/2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se otorgan las Ayudas Erasmus+ del Banco Santander para el alumnado de la UCA Erasmus+ KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2025/26

Tomando en consideración los términos y condiciones generales de las Bases del Programa "Becas Santander Estudios para Erasmus" Convocatoria 2025/2026 y atendiendo al baremo establecido en las Bases Generales de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad con Fines de Estudios de Grado del Programa Erasmus+ KA131 para el Curso Académico 2025/26, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz resuelve:

Primero.- Otorgar las Ayudas Erasmus+ del Banco Santander para el alumnado de la UCA Erasmus+KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2025/26.

Segundo.- Publicar los Listados de Estudiantes Beneficiarios, Suplentes y Denegados de las Ayudas Erasmus+ del Banco Santander para el alumnado de la UCA Erasmus+KA131 con fines de estudios de Grado del curso 2025/26.

Tercero.- La Oficina de Internacionalización de la Universidad de Cádiz tramitará en la plataforma de Becas del Banco Santander las ayudas económicas Erasmus+ de dicho organismo para el curso 2025/26 del alumnado beneficiario atendiendo a esta resolución.

NOTA IMPORTANTE: Todos los estudiantes beneficiarios deberán ser titulares de una **cuenta bancaria del Banco Santander** y mandar el **Certificado de Titularidad** de la misma por CAU (https://cau-rrii.uca.es, Apartado Erasmus Estudiantes Salientes, Erasmus KA131 – Becas Santander) a la Oficina de Internacionalización de la UCA **antes del 31 de julio de 2025.**

Cádiz, en el día de la firma.

Fdo. Marcela Yasmín Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TQLTCFIPO3HW265OHIIKS4Y	Fecha	17/07/2025 16:50:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TQLTCFIPO3HW265OHIIKS4Y	Página	1/1